



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

18526

Modificació substancial Condicions Laborals 50/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES 0000050 /2011 seguido a instancia de ANA MARIA MARTINEZ BALLESTEROS contra la entidad mercantil CONTRANET EUROPA, SL sobre MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **10/04/2012**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Estimando la demanda presentada por la SR. ANA MARIA MARTINEZ BALLESTEROS contra CONTRANET EUROPA S.L. debo condenar y condeno a la empresa a que reponga a la actora las condiciones laborales previas, declarando improcedente la modificaron de sus condiciones de trabajo de reducción de su jornada anual”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONTRANET EUROPA, SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 19 de septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

